



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 28 de diciembre de 2005 - Número 367 Página 7253

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2 MOCIONES.

Aprobación por el Pleno.

- Criterios del Gobierno ante el anuncio de los armadores integrados en el OPECA de abandonar Santander y cambiar sus barcos de puerto base para inscribirlos en el Puerto Vasco de Ondárroa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 7254
[6L/4200-0040]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Desestimación por el Pleno.

- Puesta en marcha del programa de servicio doméstico separando sus actividades del servicio de atención domiciliaria, que pasaría a ser Servicio de Atención Sociosanitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 7254
[6L/4300-0093]

Aprobación por el Pleno.

- Continuidad y mantenimiento del Centro Territorial de Radiotelevisión Española en Cantabria, presentada por los Grupo Parlamentario Popular, Socialista y Regionalista. 7254
[6L/4300-0095]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DEL GOBIERNO ANTE EL ANUNCIO DE LOS ARMADORES INTEGRADOS EN EL OPECA DE ABANDONAR SANTANDER Y CAMBIAR SUS BARCOS DE PUERTO BASE PARA INSCRIBIRLOS EN EL PUERTO VASCO DE ONDÁRROA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4200-0040]

APROBACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 21 de diciembre de 2005, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción Nº 6L/4200-0040, subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0046, relativa a criterios del Gobierno ante el anuncio de los armadores integrados en el OPECA de abandonar Santander y cambiar sus barcos de puerto base para inscribirlos en el puerto vasco de Ondárroa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 364, correspondiente al día 20.12.05.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de diciembre de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4200-0040]

“El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a que se realice las actuaciones y gestiones que sean necesarias tendentes a:

1. Concluir el acondicionamiento de la Lonja de Santander, dotándola de todas las infraestructuras y servicios precisos para su correcto funcionamiento, y en concreto de fábrica de hielo y cámaras frigoríficas, así como de espacios específicos para la actividad mayorista.

2. Buscar soluciones tendentes a la continuidad de la actividad comercial en la Lonja de Santander, dentro del respeto a la legalidad vigente.

3. Constituir una Sociedad de Gestión de la Lonja de Santander, con la participación de todas las partes implicadas.

4. Solicitar la encomienda de gestión de las infraestructuras pesqueras del Puerto de Santander y solicitar paralelamente la transferencia de las competencias del Puerto Pesquero de Santander a la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como la cesión de las infraestructuras pesqueras.”

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE SERVICIO DOMÉSTICO SEPARANDO SUS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE PASARÍA A SER SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0093]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 21 de diciembre de 2005, desestimó la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0093, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a puesta en marcha del programa de servicio doméstico separando sus actividades del servicio de atención domiciliaria que pasaría a ser servicio de atención sociosanitaria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 359, correspondiente al día 14.12.05.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de diciembre de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

CONTINUIDAD Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO TERRITORIAL DE RADIODIFUSIÓN ESPAÑOLA EN CANTABRIA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y REGIONALISTA.

[6L/4300-0095]

APROBACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 21 de diciembre de 2005, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N° 6L/4300-0095, relativa a continuidad y mantenimiento del Centro Territorial de Radiotelevisión Española en Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 363, correspondiente al día 20.12.05.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de diciembre de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4300-0095]

“El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a adoptar las medidas necesarias ante la dirección del ente público RTVE para:

1. Garantizar la continuidad y mantenimiento del Centro Territorial de Radiotelevisión Española en Cantabria, sin que se produzca ninguna limitación de sus cometidos o cualquier otra acción que implique una modificación sustancial de su actual configuración.

2. Garantizar la continuidad y mantenimiento de los puestos de trabajo del Centro Territorial de Radiotelevisión Española en Cantabria.”
